

PROBLEMA

Mitjançant en Gabriel Miralpeix, ens ha arribat aquesta grata notícia la qual ens satisfà comunicar-la al poble a través d'aquest mitjà de comunicació.

NOTA PARA LA PRENSA FACILITADA POR LOS SRES. CANALS, MIRALPEIX Y RABAT CONCEJALES DE LOS AJUNTAMIENTOS DE ARBUCIAS, SAN HILARIO Y VILADRAU RESPECTIVAMENTE.

Durante la reciente visita a Gerona del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, Sr. Sanchez Rook, le fué planteada por un Concejal Centrista de nuestra comarca de la Selva y miembro del Consejo Político y de la Ejecutiva de Centristas de Girona, la problemática del cuello de botella de Arbucies en la carretera comarcal GE- 552, ante lo cual el Sr. Ministro se tomó interés y nos emplazó a que visitáramos en Madrid al Ilmo. Sr. Director General de Carreteras Sr. Juan Diamante, encargándose concretamente su asesor Sr. Juan Figueroa de prepararnos la entrevista con el referido Sr. Director General.

Con este objeto y una vez obtenida la correspondiente audiencia los concejales de los ayuntamientos de Arbucias, Sant Hilari Sacalm y Viladrau Sres. Miugel Canals, Gabriel Miralpeix y Angel Rabat respectivamente se trasladaron a Madrid el pasado 4 de Marzo y una vez localizado en la referida Dirección General el expediente del desvío por fuera del casco de la población de Arbucies de la carretera GE - 552, y visto que su aprobación estaba prevista para el presente trienio, insistieron ante la citada Dirección General exponiendo los graves problemas circulatorios que este punto negro representa para nuestra comarca, pidiendo se imprimiera la máxima celeridad a los trámites de este proyecto.

El Ilmo. Sr. Director General de Carreteras Sr. Diamante, manifestó que dentro de unos 8 ó 15 días saldría para Gerona la orden de expropiación de los terrenos, tras lo cual, si se logra la aceptación voluntaria de la misma por parte de los propietarios de los terrenos afectados, se procederá acto seguido a la contratación de las obras y a su inmediata ejecución, preveyéndose a las mismas una duración de 14 a 15 meses.

La posible negativa de los propietarios afectados a la expropiación voluntaria, podría retrasar la contratación y ejecución un máximo de tres meses, tiempo que llevaría el hacer una expropiación forzosa.

Pedida una explicación de la diferencia entre ambos trámites, se nos indica que en el primer caso los propietarios autorizan de inmediato la ocupación de los terrenos sin perjuicio de que se sigan los trámites de hallar el justiprecio entre la Administración y los interesados, pudiendo llegarse en caso de desacuerdo, a los mismos recursos que en el segundo supuesto. En caso de la no aceptación por parte de los afectados, se alargan como hemos dicho los trámites burocráticos, pero una vez declarado de urgencia el proyecto y hechos por la Administración unos depósitos previos, los terrenos quedan igualmente expeditos y con tan solo el aludido retraso se procede igualmente a la contratación y ejecución de la obra.

La gestión en Madrid de los Sres. Rabat, Miralpeix y Canals ha sido altamente positiva en cuanto a que ha colocado, en primer plano el "dossier" del paso estrecho de Arbucies y correspondiente desvío de la carretera, el cual se prevé que con toda seguridad podrá verse terminado y puesto en servicio dentro del próximo año 1.981.

Esta es la primera vez que desde fuentes de toda garantía y competencia se pronuncia una fecha que pondrá punto final a los múltiples comentarios que este tema ha suscitado.